



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00140546- UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud de reintegro presentada por la compra de una corona de flores por el fallecimiento del Dr. Hugo Maccioni, según NO-2022-00136779-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura C/00003-00000134, emitida por el proveedor **TORNELLO VETTORELO RENZO MATIAS CUIT: 20-33598243-7**, por la suma total de \$20.000,00 (Pesos Veinte Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$20.000,00 (Pesos Veinte Mil con 00/100), al **Dr. Pablo Manzo**, Secretario General de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con Fondo Universitario.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

